



REF. Devolución de dinero Sr. Cristian Pablo
Alfaro Veas. 10 MAY 2023

DECRETO EXENTO 01676

VISTOS

Presentación efectuada por el contribuyente
Para la devolución de dineros ingresados por concepto de Licencias de Conducir de fecha 15 de febrero del 2023; Lo dispuesto en Decreto Exento N° 1609 del 28 de del 2017, donde se delega firma y las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Procédase a la devolución de dineros ingresados en Tesorería Municipal, por Concepto de Renovación de licencia de conducir Clase "B" de acuerdo al Sistema de la Ley 18.290 de Tránsito, al señor (a) PEDRO PABLO ALFARO VEAS, según Comprobantes de Ingresos Municipales N°0663564 con el N°92945 de Orden del 15 de febrero del 2023, por un valor total de \$56.810.-
2. La devolución se efectúa por diferencia de pago excedido de licencia de conducir.
3. Dicho valor deberá ser depositado a la cuenta.
4. El valor a devolver por diferencia es la suma de \$21.410.- y será imputado a la cuenta 215-26-01-000-000-000 "Devoluciones", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Por orden del señor Alcalde



FELIPE IRIGOYEN ARAYA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CRISTIAN ZULETA MORENO
DIRECTOR DE TRANSITO (S)

DISTRIBUCION :

- Tesorería Municipal
 - Direcc. Administración y Finanzas
 - Dirección de Tránsito
 - Dirección de Control
 - Expediente N° 12.570.304-6
 - Secretaría Municipal
 - Arch. Oficina de Partes
 - Oficina de transparencia /
- CZM/LLP/ampt.